RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE DE SERVICIOS POSTALES PARA ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

EXPEDIENTE DE REFERENCIA: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES (LOTE 3) CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (AMH: CONTR 2020 195104, LOTE 2020 3041)."

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024 1047002.
LOTE 3: PAQUETERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y VALIJAS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO BASADO.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, se adjudicó el Acuerdo Marco de Homologación (AMH en adelante) de servicios postales con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR 2020 195104, LOTES 1, 2 Y 3), por parte de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Dicha adjudicación recayó en la entidad **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. S.M.E.,** con CIF: A-83052407.

El objeto del presente contrato basado será el servicio postal (paquetería, distribución de libros y valijas) para esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga.

2.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) de este AMH, en el que se basan estos contratos, *"una vez celebrado el acuerdo marco los órganos destinatarios definidos en la cláusula 2 del pliego podrán celebrar contratos basados en él."*

Asimismo, el PCAP recoge en su cláusula 24.1 que *"con carácter general, los contratos basados se tramitarán mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación."*

Al ser un único adjudicatario del AMH y establecer el PCAP con carácter general la adjudicación directa, este órgano gestor en facultad de sus competencias decidió no realizar nueva licitación y acogerse al acuerdo marco adjudicado.

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO		19/11/2024 12:28:32	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWJ9qTsfoUBYq7I8PxjPzK2251	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 29 de octubre de 2024, el Jefe de Servicio de Gestión emitió Memoria justificativa de la contratación de los servicios postales para esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, mediante la cual expresa el detalle de dicha contratación y a la vez acogerse al Acuerdo Marco de Homologación de los servicios postales con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (CONTR 2020 195104, LOTES 1, 2 Y 3); quedando así justificada dicha contratación.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS.

La duración inicial de este contrato basado está prevista que sea de 10 meses, a contar desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, sin que exista posibilidad de prórroga de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del PCAP del AMH:

"Teniendo en cuenta lo expuesto en la cláusula 5 del presente pliego, según la cual la duración de los contratos basados podrá superar el plazo de duración del acuerdo marco de homologación, y para evitar grandes desfases entre la finalización del plazo de vigencia del acuerdo marco de homologación y la finalización de los contratos basados en el mismo, se establecen los límites que se detallan a continuación a los plazos de los contratos basados:

- Cuando los contratos basados se formalicen en el cuarto y último año del plazo de vigencia del acuerdo marco de homologación, la duración máxima de los contratos basados será de un año."

4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El presente contrato será financiado a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias, desglosado en las siguientes posiciones presupuestarias y anualidades, importes IVA incluido:

Año	Importe	Posición Presupuestaria	Concepto
2025	96,24 €	1400 02 0000 G/12S/22201/29	Paquetería
2026	24,06 €	1400 02 0000 G/12S/22201/29	Paquetería
Total	**120,30 €**		

Año 2025: Del 1 de abril a 30 de noviembre de 2025.
Año 2026: Del 1 de diciembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO		19/11/2024 12:28:32	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWJ9qTsfoUBYq7I8PxjPzK2251	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, haciendo uso de las facultades conferidas como órgano de contratación en virtud del artículo 15 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022),

RESUELVO

Adjudicar a la entidad **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. S.M.E.,** con CIF: A83052407, la contratación de los servicios postales acogido al AMH anteriormente referido, para el periodo del 1 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026, por un importe total de **120,30 €** (IVA incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO		19/11/2024 12:28:32	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWJ9qTsfoUBYq7I8PxjPzK2251	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	